

Acta Número: Cuatrocientos cinco.

En la Ciudad de Progreso de Castro, del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las Veinte horas con treinta minutos del día Treinta de Abril de dos mil Veinticuatro, se reunieron en el salón de los Presidentes Municipales de Palacio Municipal de esta Ciudad de Progreso de Castro, los Ciudadanos Regidores Tec. Roger Antonio Gómez Ortegón, Presidente Municipal Interino, Licda. Patricia Guadalupe Rosado González; Síndico Municipal, Comisión: Cultura e integrante de la Comisión de Patrimonio y Hacienda; Ing. Karim Alberto Dib López, Secretario Municipal; L.E.P. Dulce María Soberanis Gamboa; Regidora de Desarrollo y Asistencia Social, Deporte y Juventud, Emprendimiento, Fomento Económico y Comercio; M.F. Herbert Santiago Pech Baquedano, Regidor de Ecología y Medio Ambiente, PROLIMPIA, Relleno Sanitario y Policía Ecológica; Lic. Judith Alhelí Hernández Rivero; Regidora de la Unidad de Nomenclatura, Imagen Urbana y Movilidad Urbana; Profa. Lucy Lorena Polanco Aguilar. Regidora de la Unidad de atención contra las adicciones, Educación y Salud; Lic. Mario de Jesús Canto Briceño; Regidor de Comisarías y Modulo Móvil de Salud; C. Luz María López Polanco, Regidora de la Unidad de Reclutamiento y Bolsa de Trabajo; C.D. José Luis Gómez Ordóñez, Regidor de Servicios Públicos, Cementerios, Agua Potable y Transporte; y I.G.E. Yuli Noemí Magaña López, Regidora de Turismo, DIF, Instituto de la Mujer, Diversidad y Administración. Con el objeto de celebrar Sesión Extraordinaria para la cual fueron previamente convocados bajo el siguiente Orden del Día: **I.-** Lectura del Orden del Día. **II.-** Lista de asistencia. **III.-** Declaración de estar legalmente instalado el Honorable Ayuntamiento para celebrar Sesión Extraordinaria. **IV.** Lectura del Acta anterior para su aprobación y firma de conformidad. **V.-** Asunto a tratar: **1.-** Presentación y aprobación en su caso, de solicitudes para otorgar Concesiones de Terrenos de Fondo Legal del Municipio de Progreso, Yucatán. **VI.-** Clausura de la Sesión. En Cumplimiento al **primer** punto, el Secretario Municipal, Ing. Karim Alberto Dib López, dio lectura al orden del día conforme a la cual se celebra la presente

Sesión Extraordinaria. Acto seguido y cumpliendo con el **segundo** punto del orden del día el Secretario Municipal, Ing. Karim Alberto Dib López; pasó lista de asistencia a los Ciudadanos regidores presentes, En el **tercer** punto del orden del día el Presidente Municipal Interino, Tec. Roger Antonio Gómez Ortegón, declaró legalmente instalado el Honorable Ayuntamiento para celebrar esta Sesión Extraordinaria siendo las Veinte horas con cuarenta minutos. Para dar cumplimiento al **cuarto** punto del orden del día el Secretario Municipal, Ing. Karim Alberto Dib López, propuso que se dispense la lectura del acta anterior, toda vez que el contenido de la misma es conocida por todos quienes en ella intervinieron, para lo cual lo sometió a consideración del H. Cabildo, siendo ésta aprobada por unanimidad. Seguidamente y para dar cumplimiento al **quinto** punto del orden del día y como **único** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Ing. Karim Alberto Dib López, solicitó al H. Cabildo, su autorización para que el Lic. Alí Yamil Dib Muñoz, Director de Catastro y ZOFEMAT de éste H. Ayuntamiento, pase al salón de “Los Presidentes Municipales”, para que exponga y detalle las solicitudes para otorgar Concesiones de Terrenos de Fundo Legal del Municipio de Progreso, Yucatán. Dicha solicitud, la sometió a votación, siendo aprobada por unanimidad. Acto seguido el Secretario Municipal, Ing. Karim Alberto Dib López, le cedió el uso de la palabra al Lic. Alí Yamil Dib Muñoz, Director de Catastro y ZOFEMAT de éste H. Ayuntamiento; En uso de la palabra el Lic. Alí Yamil Dib Muñoz, Director de Catastro y ZOFEMAT, presentó primeramente al H. Cabildo, para su aprobación en su caso, la revocación de la concesión de Fundo Legal, otorgado a los ciudadanos Francisco Javier Kú Címé y Manuel Jesús Kú Címé, del predio macado con el 72 de la calle 19 de la Localidad de Chixculub Puerto, mediante Sesión de Cabildo de Fecha 25 de Septiembre de 2023, asentada en el acta número 327, en virtud de que existió un error en las medidas y superficie otorgada a los mencionados ciudadanos, por lo que se requiere que se revoque y concesione nuevamente en la presente sesión, el predio número 72 de

la calle 29 de la Localidad de Chicxulub Puerto de éste Municipio, a los ciudadanos, pero ya con las medidas y superficie correctas. -----

Continuando con el uso de la palabra el Lic. Alí Yamil Dib Muñoz, Director de Catastro y ZOFEMAT, presentó al H. Cabildo, para su aprobación en su caso, las solicitudes de las siguientes Concesiones de Terrenos de Fundo Legal del Municipio de Progreso, Yucatán, las cuales se detallan a continuación: - -----

1.- C. TOMÁS ISAAC DUARTE FUENTES.- CALLE 88 NÚMERO 145 LETRA “A” x 77 y 79 DE LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.- El cual se describe a continuación.-

“Solar con casa, ubicado en la Localidad y Municipio de Progreso, Yucatán, en la sección catastral 01 manzana 040, marcado con el número 145-A de la calle 88, con la extensión de 8.20 mts de frente por 35.00 mts de fondo, de figura regular, con una superficie de 286.87 m²; que tiene las medidas siguientes: Partiendo del vértice del ángulo noreste del predio hacia el sur, sobre la calle 88 la cual constituye su frente mide 8.20 mts, de este punto hacia el poniente mide 35.00 mts, de este punto hacia el norte mide 8.20 mts y de este punto hacia el oriente, hasta llegar al punto de partida y cerrar el perímetro mide 35.00 mts. Y sus linderos son: al Norte, con el predio marcado con el número 145 de la calle 88; al Sur, con el predio marcado con el número 147-A de la calle 88; al Este, con la calle 88; y al Oeste, con el predio marcado con el número 199 de la calle 79”. - -

2.- C.C. ROMÁN ABELARDO CANUL MEX y MARÍA ANTONIA CANUL MEX.- CALLE 89 NÚMERO 451 x 122 y 124 DE LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.- El

cual se describe a continuación.- “Solar con casa, ubicado en la Localidad y Municipio de Progreso, Yucatán, en la sección catastral 01 manzana 168, marcado con el número 451 de la calle 89, con la extensión de 8.00 mts de frente por 20.85 mts de fondo, de figura regular, con una superficie de 166.70 m²; que tiene las medidas siguientes: Partiendo del vértice del ángulo suroeste con dirección hacia el este, sobre la calle 89 la cual constituye su frente mide 8.00 mts,

de este punto con dirección hacia el norte mide 20.85 mts, de este punto con dirección al oeste mide 8.00 mts y de este punto con dirección hacia el sur, hasta llegar al punto de partida y cerrar el perímetro mide 20.85 mts. Y sus linderos son: al Norte, con el predio marcado con el número 452-B de la calle 87; al Sur, con la calle 89; al Este con predio no identificado; y al Oeste, con el predio marcado con el número 453 de la calle 89”. -----

3.- C. FERNANDO EMMANUEL AGUILAR MEDINA.- CALLE 23 NÚMERO 4 LETRA “V” DE LA LOCALIDAD DE CHICXULUB PUERTO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.- El cual se describe a continuación.- “Solar sin casa, ubicado en la Localidad de Chicxulub Puerto del Municipio de Progreso, Yucatán, en la sección catastral 02 manzana 030, marcado con el número 4-V de la calle 23, con la extensión de 4.80 mts de frente por 25.80 mts de fondo, de figura irregular, con una superficie de 183.34 m²; que tiene las medidas siguientes: Partiendo del vértice del ángulo noreste del predio, hacia el poniente sobre la calle 23 la cual constituye su frente mide 4.80 mts, de este punto hacia el sur mide 18.80 mts, de este punto hacia el poniente mide 8.50 mts, de este punto hacia el sur mide 7.00 mts, de este punto hacia el oriente mide 13.30 mts y de este punto hacia el norte, hasta llegar al punto de partida y cerrar el perímetro mide 25.80 mts. Y sus linderos son: al Norte, con la calle 23; al Sur, con predio no identificado; al Este con predio no identificado; y al Oeste, con predio no identificado”. -----

4.- C.C. FRANCISCO JAVIER KU CIMÉ y MANUEL JESÚS KU CIMÉ.- CALLE 29 NÚMERO 72 x 26 y 28 DE LA LOCALIDAD DE CHICXULUB PUERTO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.- El cual se describe a continuación.- “Solar con casa, ubicado en la Localidad de Chicxulub Puerto del Municipio de Progreso, Yucatán, en la sección catastral 01 manzana 23, marcado con el número 72 de la calle 29, con la extensión de 8.00 mts de frente por 18.80 mts de fondo, de figura regular, con una superficie de 150.40 m²; que tiene las medidas siguientes: Partiendo del vértice del ángulo noreste con dirección hacia el poniente, sobre la calle 29 la cual

constituye su frente mide 8.00 mts, de este punto hacia el sur mide 18.80 mts, de este punto hacia el oriente mide 8.00 mts, y de este punto hacia el norte, hasta llegar al punto de partida y cerrar el perímetro mide 18.80 mts. Y sus linderos son: al Norte, con la calle 29; al Sur, con predio no identificado; al Este con el predio marcado con el número 70 de la calle 29; y al Oeste, con el predio marcado con el número 74 de la calle 29”. -----

5.- C. IVÁN MIRANDA SERAFÍN.- TABLAJE 49723 DE LA LOCALIDAD DE CHUBURNÁ PUERTO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.- El cual se describe a continuación.-

“Solar sin casa, ubicado en la Localidad de Chuburná Puerto del Municipio de Progreso, Yucatán, marcado con el número de Tablaje 49723, con la extensión de 10.00 mts de frente por 34.80 mts de fondo, de figura irregular, con una superficie de 347.22 m²; que tiene las medidas siguientes: Partiendo del vértice del ángulo suroeste con dirección hacia el oriente, sobre la calle 7-C la cual constituye su frente mide 10.00 mts, de este punto hacia el norte mide 34.80 mts, de este punto hacia el poniente mide 10.10 mts, y de este punto hacia el sur, hasta llegar al punto de partida y cerrar el perímetro mide 34.50 mts. Y sus linderos son: al Norte, con calle sin número; al Sur, con la calle 7-C; al Este con predio no identificado; y al Oeste, con predio no identificado”. -----

6.- C. JOHAN MANUEL CERVANTES MONSREAL.- TABLAJE 52792 DE LA LOCALIDAD DE CHUBURNÁ PUERTO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.- El cual se describe a continuación.-

“Solar sin casa, ubicado en la Localidad de Chuburná Puerto del Municipio de Progreso, Yucatán, marcado con el número de Tablaje 52792, con la extensión de 8.50 mts de frente por 43.70 mts de fondo, de figura irregular, con una superficie de 271.83 m²; que tiene las medidas siguientes: Partiendo del vértice del ángulo noreste con dirección hacia el sureste mide 8.50 mts que constituye su frente, de este punto hacia el sur mide 39.76 mts, de este punto hacia el este mide 6.11 mts, de este punto hacia el norte mide 31.13 mts, de este punto hacia el este mide 2.00 mts y de este punto hacia el norte, hasta llegar al punto de partida y cerrar el perímetro

mide 12.57 mts. Y sus linderos son: al Norte, con el Tablaje 45365 destino vialidad; al Sur, con el Tablaje 8982; al Este, con los Tablajes 49410, 49411 y 45074; y al Oeste, con el Tablaje 49413". -

7.- C. MARTÍN CLEMENTE HUMBERTO CASTRO UC.- CALLE 7 NÚMERO 28 x 2 y 4 DE LA LOCALIDAD DE CHUBURNÁ PUERTO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.-

El cual se describe a continuación.- "Solar sin casa, ubicado en la Localidad de Chuburná Puerto del Municipio de Progreso, Yucatán, en la sección catastral 02 manzana 015, marcado con el número 28 de la calle 7, con la extensión de 8.00 mts de frente por 25.40 mts de fondo, de figura irregular, con una superficie de 207.02 m²; que tiene las medidas siguientes: Partiendo del vértice del ángulo noreste del predio con dirección hacia el poniente, sobre la calle 7 la cual constituye su frente mide 8.00 mts, de este punto hacia el sur mide 25.40 mts, de este punto hacia el oriente mide 8.30 mts, y de este punto hacia el norte, hasta llegar al punto de partida y cerrar el perímetro mide 25.40 mts. Y sus linderos son: al Norte, con la calle 7; al Sur, con predio no identificado; al Este, con predio no identificado; y al Oeste, con predio no identificado". -----

8.- C. ANTONIO DE JESÚS HERNÁNDEZ PECH.- CALLE 11 NÚMERO 26 LETRA "C" x 2 y 4 DE LA LOCALIDAD DE CHUBURNÁ PUERTO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.-

El cual se describe a continuación.- "Solar con casa, ubicado en la Localidad de Chuburná Puerto del Municipio de Progreso, Yucatán, en la sección catastral 02 manzana 017, marcado con el número 26-C de la calle 11, con la extensión de 14.30 mts de frente por 37.66 mts de fondo, de figura irregular, con una superficie de 437.64 m²; que tiene las medidas siguientes: Partiendo del vértice del ángulo noroeste con dirección hacia el oriente, la cual constituye su frente sobre la calle 11 mide 14.30 mts, de este punto hacia el sur mide 37.66 mts, de este punto hacia el poniente mide 5.98 mts, de este punto hacia el norte mide 13.18 mts, de este punto hacia el poniente mide 9.04 mts, y de este punto hacia el norte, hasta llegar al punto de partida y cerrar el perímetro mide 24.48 mts. Y sus linderos son: al Norte, con la calle 11; al Sur, con predio no identificado; al Este,

con predio no identificado; y al Oeste, con predio no identificado”. -----

9.- C. JOSÉ GERMÁN CAAMAL ÁVILA.- CALLE 2 LETRA “A” NÚMERO 61 x 9 y 11 DE LA LOCALIDAD DE CHUBURNÁ PUERTO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.- El cual

se describe a continuación.- “Solar sin casa, ubicado en la Localidad de Chuburná Puerto del Municipio de Progreso, Yucatán, en la sección catastral 02 manzana 021, marcado con el número 61 de la calle 2-A, con la extensión de 20.20 mts de frente por 25.15 mts de fondo, de figura irregular, con una superficie de 472.72 m²; que tiene las medidas siguientes: Partiendo del vértice del ángulo noreste con dirección al sur, sobre la calle 2-A la cual constituye su frente mide 20.20 mts, de este punto hacia el poniente mide 13.30 mts, de este punto hacia el norte mide 2.00 mts, de este punto hacia el poniente mide 12.30 mts, de este punto hacia el norte mide 17.00 mts, y de este punto hacia el oriente, hasta llegar al punto de partida y cerrar el perímetro mide 25.15 mts. Y sus linderos son: al Norte, con el predio marcado con el número 58 de la calle 2-A; al Sur, con predio no identificado; al Este, con la calle 2-A; y al Oeste, con predio no identificado”. -----

10.- C.C. EDUARDO CASTRO UC y RAFAELA DE LOS SANTOS VALADEZ HERRERA.- CALLE 7 NÚMERO 28 LETRA “A” x 7 y 9 DE LA LOCALIDAD DE CHUBURNÁ PUERTO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.- El cual se describe a continuación.- “Solar sin casa,

ubicado en la Localidad de Chuburná Puerto del Municipio de Progreso, Yucatán, en la sección catastral 02 manzana 015, marcado con el número 28-A de la calle 7, con la extensión de 8.40 mts de frente por 25.40 mts de fondo, de figura irregular, con una superficie de 212.82 m²; que tiene las medidas siguientes: Partiendo del vértice del ángulo noreste del predio hacia el poniente, sobre la calle 7 la cual constituye su frente mide 8.40 mts, de este punto hacia el sur mide 25.40 mts, de este punto hacia el oriente mide 8.25 mts, de este punto hacia el norte mide 10.30 mts, de este punto hacia el oriente mide 0.15 mts, y de este punto hacia el norte, hasta llegar al punto de partida y cerrar el perímetro mide 15.10 mts. Y sus linderos son: al Norte, con la calle 7; al Sur,

con predio no identificado; al Este, con predio no identificado; y al Oeste, con predio no identificado”. -----

11.- C. JEYDI ANAHÍ SOSA UICAB.- CALLE 9 NÚMERO 55 LETRA “A” x 12 y 14 DE LA LOCALIDAD DE CHUBURNÁ PUERTO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.- El cual

se describe a continuación.- “Solar con casa, ubicado en la Localidad de Chuburná Puerto del Municipio de Progreso, Yucatán, en la sección catastral 01 manzana 012, marcado con el número 55-A de la calle 9, con la extensión de 5.00 mts de frente por 46.80 mts de fondo, de figura regular, con una superficie de 234.00 m²; que tiene las medidas siguientes: Partiendo del vértice del ángulo suroeste del predio con dirección hacia el oriente, sobre la calle 9 la cual constituye su frente mide 5.00 mts, de este punto hacia el norte mide 46.80 mts, de este punto hacia el poniente mide 5.00 mts, y de este punto hacia el sur, hasta llegar al punto de partida y cerrar el perímetro mide 46.80 mts. Y sus linderos son: al Norte, con el predio del sr. Joel Caamal; al Sur, con la calle 9; al Este, con el predio del sr. Avelino Sosa; y al Oeste, con el predio del sr. Félix Sosa”. -----

12.- C. MARÍA ANGELINA UC UICAB.- CALLE 9 NÚMERO 33 LETRA “E” x 2 y 4 DE LA LOCALIDAD DE CHUBURNÁ PUERTO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.- El cual

se describe a continuación.- “Solar sin casa, ubicado en la Localidad de Chuburná Puerto del Municipio de Progreso, Yucatán, en la sección catastral 02 manzana 015, marcado con el número 33-E de la calle 9, con la extensión de 8.00 mts de frente por 28.35 mts de fondo, de figura irregular, con una superficie de 226.80 m²; que tiene las medidas siguientes: Partiendo del vértice del ángulo sureste del predio con dirección hacia el poniente, sobre la calle 9 la cual constituye su frente mide 8.00 mts, de este punto hacia el norte mide 28.35 mts, de este punto hacia el oriente mide 8.00 mts, y de este punto hacia el sur, hasta llegar al punto de partida y cerrar el perímetro mide 28.35 mts. Y sus linderos son: al Norte, con predio no identificado; al Sur, con la calle 9; al Este, con predio no identificado; y al Oeste, con predio no identificado”. -----

13.- C. MARÍA MARIANELA KU MARTÍN.- CALLE 9 NÚMERO 33 LETRA “D” x 2 y 4 DE LA LOCALIDAD DE CHUBURNÁ PUERTO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.- El cual se describe a continuación.- “Solar sin casa, ubicado en la Localidad de Chuburná Puerto del Municipio de Progreso, Yucatán, en la sección catastral 02 manzana 015, marcado con el número 33-D de la calle 9, con la extensión de 8.30 mts de frente por 28.35 mts de fondo, de figura irregular, con una superficie de 235.30 m²; que tiene las medidas siguientes: Partiendo del vértice del ángulo sureste del predio hacia el poniente, sobre la calle 9 la cual constituye su frente mide 8.30 mts, de este punto hacia el norte mide 28.35 mts, de este punto hacia el oriente mide 8.30 mts, y de este punto hacia el sur, hasta llegar al punto de partida y cerrar el perímetro mide 28.35 mts. Y sus linderos son: al Norte, con predio no identificado; al Sur, con la calle 9; al Este, con predio no identificado; y al Oeste, con predio no identificado”. -----

Después de un análisis detallado y con fundamento en los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 77 Base Quinta y 82 fracción I de la Constitución Política del Estado de Yucatán, y los artículos 40, 41 Inciso “A” fracción III e Inciso “B” fracciones IX, XI, XIII, XIV Y XV, 55 fracciones I, II y XV, 56 fracción II, 77, 79, 152 fracción I, 154, 155 y 156 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y del Decreto número 239 de fecha veintitrés de noviembre de mil novecientos setenta y ocho y que Reforma el Decreto número 334 de fecha tres de abril de mil novecientos veintitrés y publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, en fecha cinco de abril de mil novecientos veintitrés, el Secretario Municipal, Tec. Roger Antonio Gómez Ortégón, las sometió a votación, aprobando por unanimidad el H. Cabildo, el siguiente Acuerdo: -----

PRIMERO.- La revocación de la concesión de Fundo Legal, otorgado a los ciudadanos Francisco Javier Kú Cimé y Manuel Jesús Kú Cimé, del predio macado con el 72 de la calle 19 de la Localidad de Chixculub Puerto, mediante Sesión de Cabildo de Fecha 25 de Septiembre de 2023,

asentada en el acta número 327; -----

SEGUNDO.- Se autorizan las Concesiones de Terrenos de Fundo Legal del Municipio de Progreso, Yucatán, a favor de las siguientes personas: C. Tomás Isaac Duarte Fuentes; C.C. Román Abelardo Canul Mex y María Antonia Canul Mex; C. Fernando Emmanuel Aguilar Medina; C.C. Francisco Javier Ku Cimé y Manuel Jesús Ku Cimé; C. Iván Miranda Serafin; C. Johan Manuel Cervantes Monsreal; C. Martín Clemente Humberto Castro Uc; C. Antonio de Jesús Hernández Pech; C. José Germán Caamal Ávila; C.C. Eduardo Castro Uc y Rafaela de los Santos Valadez Herrera; C. Jeydi Anahí Sosa Uicab; C. María Angelina Uc Uicab; y C. María Marianela Ku Martín. -----

TERCERO.- Se autoriza al Tec. Roger Antonio Gómez Ortega e Ing. Karim Alberto Dib López, Presidente y Secretario Municipal, respectivamente para expedir las Concesiones de los Terrenos de Fundo Legal solicitados, así como la firma posteriormente de los Títulos de Propiedad de los mismos. -----

CUARTO.- Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para los fines correspondientes. -----

Seguidamente el Tec. Roger Antonio Gómez Ortega, Presidente Municipal Interino, ordenó la elaboración y firma del acta. Acto seguido y para dar cumplimiento al **sexto** punto del orden del día el Secretario Municipal, Ing. Karim Alberto Dib López, le solicita al Presidente Municipal Interino, Tec. Roger Antonio Gómez Ortega, clausurar esta sesión; Inmediatamente el Presidente Municipal Interino, declaró legalmente clausurada la **Tricentésima Trigésima Sexta Sesión Extraordinaria** siendo las Veintiún horas con veinticinco minutos del propio día. Doy Fe. -----

(Rúbrica)
Tec. Roger Antonio Gómez Ortega.
Presidente Municipal Interino.

(Rúbrica)
Licda. Patricia Guadalupe Rosado González.
Síndico Municipal.

(Rúbrica)
Ing. Karim Alberto Dib López.
Secretario Municipal.

(Rúbrica)
L.E.P. Dulce María Soberanis Gamboa.
Regidora de Desarrollo y Asistencia Social,
Deporte y Juventud, Emprendimiento, Fomento
Económico y Comercio

(Rúbrica)
M.F. Herbert Santiago Pech Baquedano.
Regidor de Ecología y Medio Ambiente,
PROLIMPIA, Relleno Sanitario y Policía
Ecológica.

(Rúbrica)
Lic. Judith Alhelí Hernández Rivero.
Regidora de la Unidad de Nomenclatura,
Imagen Urbana y Movilidad Urbana.

(Rúbrica)
Profa. Lucy Lorena Polanco Aguilar.
Regidora de la Unidad de atención contra las
adicciones, Educación y Salud.

(Rúbrica)
Lic. Mario de Jesús Canto Briceño.
Regidor de Comisarías y Modulo Móvil de Salud.

(Rúbrica)
C. Luz María López Polanco.
Regidora de la Unidad de Reclutamiento y Bolsa
de Trabajo.

(Rúbrica)
C.D. José Luis Gómez Ordóñez.
Regidor de Servicios Públicos, Cementerios,
Agua Potable y Transporte.

(Rúbrica)
I.G.E. Yuli Noemí Magaña López.
Regidora de Turismo, DIF, Instituto de la Mujer,
Diversidad y Administración.